

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2019

ANEXO No.1

ANEXO TÉCNICO Adquisición de Refaccionamiento para los equipos Extreme Networks BlackDiamond 8800

Introducción

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., Canal 22, para el desarrollo de sus funciones adquirió diversos equipos de comunicaciones digitales tales como switch con ruteo mediante tecnología IP en su mayoría por conexión ethernet. Gracias a esto es posible mantener los equipos en niveles confiables de operatividad, pero después de más de una década de operación la exigencia de calidad en los contenidos que genera Canal 22, el tamaño y la cantidad de materiales susceptibles a ser compartidos y utilizados requieren de mayor ancho de banda de manera ágil y confiable.

Objetivo General

Efectuar la adquisición de un refaccionamiento para nuestros dos equipos de comunicaciones digitales propiedad de Canal 22, para el modelo de Router marca BlackDiamond modelo BD 8800 Extreme Networks adquiriendo las tarjetas compatibles con tecnología 10GbE distribuida en 2 Blades disponibles dentro de cada equipo, repartidos en 1 Blade de 4 puertos y un Blade de 8 puertos, con los transceptores (trancievers) correspondientes para cada puerto.

Especificaciones Técnicas

Canal 22 tiene plena claridad que esos equipos se encuentran fuera de línea de la producción de la fábrica, inclusive reconocemos el fin de venta de dicho modelo anunciado por fábrica el pasado 30 de junio de 2018, por tal motivo, todos los bienes que requiere serán nuevos o usados, NO remanufacturados y 100% compatibles con las marcas y modelos de los equipos descritos los cuales serán destinados según corresponda, deberán ser entregados en óptimas condiciones.

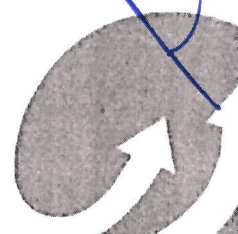
Pedido 2019-08

Anexo Técnico (4 hojas)

17/10/19

Py

[Handwritten signature]



Las refacciones deberán cumplir con las características requeridas de acuerdo con el siguiente listado:

ITEM	No. PARTE	CANT.	DESCRIPCION
1	41614	1	BD 8800 10G4Xc BlackDiamond 8800 4-port 10GBASE-X XFP [NODO 1]
2	41615	1	BD 8800 10G8Xc BlackDiamond 8800 8-port 10GBASE-X XFP [NODO 2]
3	41614	1	BD 8800 10G4Xc BlackDiamond 8800 4-port 10GBASE-X XFP [NODO 1]
4	N/A	6	Cables de red de 3 metros 10GBASE SFP+ (testeados y armados) 10Gigabits por segundo
5	N/A	3	Tarjetas PCIe 2.0 x8 Dual 10GbE compatibles con el equipo PN: 41615 (partida 2) 10Gbps y compatibles con Apple xServe 3,1

Todos los bienes incluyen instalación, configuración, integración y pruebas de los equipos antes descritos para vincular los nuevos elementos de red a los dos segmentos existentes dentro de las redes privadas configuradas en los nodos.

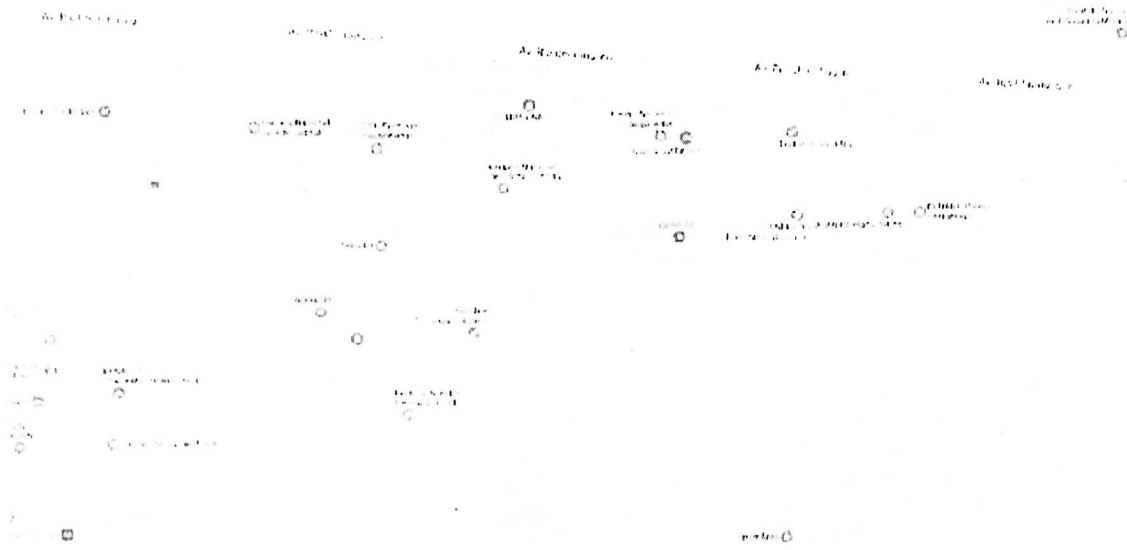
Requisitos

El proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que los equipos que entregará no son reconstruidos ni remanufacturados y que son equipos completamente compatibles con los bienes propiedad del Canal 22.

El proveedor deberá comprobar que cuenta con el reconocimiento y experiencia para operar, instalar y configurar los equipos ofertados, para lo cual podrá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante o distribuidor mayorista de los bienes que instalará.

Lugar y tiempo de entrega

Los bienes objeto del presente deberán ser entregados en el almacén técnico de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. "Canal 22" ubicadas en Atletas No. 2, edificio "Pedro Infante", Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, en la Ciudad de México. C.P. 04210, de lunes a viernes (hábiles) en un horario de 10:00 a 14:00 horas en un plazo que no exceda de 15 días naturales posteriores a la notificación de adjudicación.



Vigencia del contrato

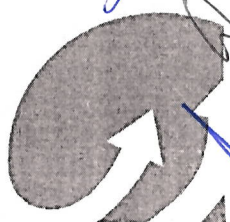
La vigencia del contrato será a partir de los 7 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación y hasta el 30 de noviembre de 2019.

Condiciones recepción de los bienes

Canal 22 contará con un plazo de tres días hábiles contados a partir de la entrega de los bienes por parte del proveedor, para verificar las características de estos, sin que estos días computen para efectos de pago, procediendo a validar la recepción de dichos bienes en la remisión correspondiente.

En caso de que durante el plazo anterior se detecten deficiencias o incumplimientos en cuanto a la calidad o las especificaciones técnicas en los bienes entregados, el titular del área requirente de Canal 22 devolverá el bien al proveedor para que subsane la Irregularidad detectada. Por su parte, el proveedor deberá sustituir el bien en un plazo máximo de tres días hábiles, a partir de la notificación de la devolución, el cual deberá tener las mismas características y especificaciones técnicas a las solicitadas y ofertadas.

Py
Scout
Py
Py



Garantía

El periodo mínimo requerido de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes ofertados será de tres meses, computado a partir de la fecha en la cual sean recibidos a entera satisfacción de Canal 22, para lo cual se requiere carta bajo protesta de decir verdad que brindará la garantía.

En caso de identificarse una falla en alguno de los bienes dentro del periodo de garantía, Canal 22 hará del conocimiento del proveedor dicha situación, el cual se compromete a sustituir el bien en un plazo máximo de diez días hábiles, a partir de la notificación de la falla.

Administración y Supervisión del contrato

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público el responsable de la revisión y supervisión del cumplimiento del Instrumento contractual que se derive del presente procedimiento será el Director Ingeniería y Operaciones o quién lo sustituya en el cargo.

Garantía de Cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor deberá constituir fianza divisible expedida por una compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por valor igual al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato/pedido, sin incluir I.V.A., a favor y a disposición de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., misma que deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato/pedido, en la fianza se deberá establecer que surte efecto a partir de la fecha de este Instrumento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Canal 22 devolverá la fianza para su cancelación cuando el proveedor haya cumplido en su totalidad con las obligaciones que se deriven de este contrato.

Pena Convencional

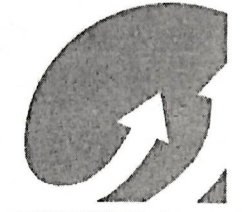
Se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto del bien o bienes no entregados por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar agotar el monto de la fianza de cumplimiento.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Anexo Técnico (4 hojas)



Forma de Pago

El pago se realizará en una sola exhibición contra entrega de los bienes y la aceptación de estos de conformidad con lo solicitado en el anexo técnico, a entera satisfacción de la Dirección de Ingeniería y Operaciones de Canal 22 y después de la presentación de la factura correspondiente.

El pago se realizará en moneda nacional, y en su caso al tipo de cambio publicado en el diario oficial de la federación, vigente al día del pago, dentro de los 20 días naturales, así mismo el importe de esta contratación se ejercerá con cargo a la partida 29801 "Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos". Contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega y aceptación de los bienes en los términos del contrato/pedido y sus anexos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando la documentación se encuentre correcta. Cabe mencionar que no se realizará anticipo alguno.

Glosario de términos del Anexo Técnico

10GbE: Es el acrónimo de 10 Gigabit Ethernet también usado XGbE estándar Ethernet. IEEE 802.3ae define una versión de Ethernet con una velocidad nominal de 10 Gbit/s, en otras palabras, diez veces más rápido que gigabit Ethernet.

Trunking: es una configuración de canal para puertos de switch que estén en una red Ethernet, que posibilita que se pueda pasar varias VLAN por un único link, o sea, un link de troncal es un canal que puede ser switch-switch o switch-router, por donde se pasan informaciones originadas y con destino a más de una VLAN.; así el link de la troncal no pertenece a ninguna VLAN individualmente.

Red Privada: una red privada es una red de computadoras que usa el espacio de direcciones IP especificadas en el documento RFC. En el caso de la convocante, se emplean redes de Clase A [10.0.0.0/8 (255.0.0.0)].

HD-SDI (High Definition- Serial Digital Interface): Señal eléctrica para la transmisión de video de alta definición en forma digital, serial y sin compresión.

SMPTE: Sociedad de Ingenieros de Cine y Televisión (Society of Motion Picture and Television Engineers). Organización de Estados Unidos, que elabora recomendaciones para el correcto funcionamiento y compatibilidad de equipos electrónicos relacionados al cine y televisión

Estándar SMPTE 292M: Norma establecida por la SMPTE que define la forma en que se transmite una señal HD-SDI a través de una interface coaxial

Broadcast: Transmisión de señal de televisión

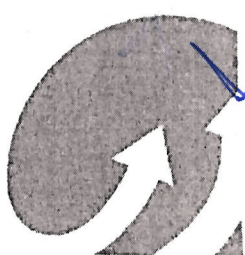
Recibido

Anexo Técnico (4 hojas)

PA

SA

OK



HDTV: Televisión de Alta Definición, sistema de televisión que transmite video digital y sonido de alta fidelidad.

ATSC: Television Systems Committee (ATSC, Comité de Sistemas de Televisión Avanzada) es el grupo encargado del desarrollo de los estándares de la televisión digital en los Estados Unidos y adoptado en México para la transmisión de señales digitales de televisión.

IMPORTANTE: Los interesados deberán presentar todos los requisitos solicitados en el presente Anexo Técnico, para poder ser considerados en el presente procedimiento.

ATENTAMENTE


ROBERTO RODRIGUEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
ATICA TELECOM S DE RL DE CV

Pedido 2019-08

Anexo Técnico (4 hojas)



Ciudad de México, a 16 de octubre de 2019

Anexo Técnico (4 hojas)

ANEXO No.2

(ANEXO ECONOMICO)

Adquisición de Refaccionamiento para los equipos Extreme Networks BlackDiamond 8800

No.	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1. REFACCIONES PARA LOS 2 (DOS) EQUIPOS EXTREME NETWORKS BLACKDIAMOND 8800					
1	Módulo 41614 BD 8800 10G4Xc BlackDiamond 8800 4-port 10GBASE-X XFP [NODO 1]	Pieza	1	\$36,880	\$36,880
2	Módulo 41615 BD 8800 10G8Xc BlackDiamond 8800 8-port 10GBASE-X XFP [NODO 2]	Pieza	1	\$84,800	\$84,800
3	Módulo 41614 BD 8800 10G4Xc BlackDiamond 8800 4-port 10GBASE-X XFP [NODO 1]	Pieza	1	\$36,880	\$36,880
4	Cables de red de 3 metros 10GBASE SFP+ (testeados y armados) 10Gigabits por segundo	Pieza	6	\$1,380	\$8,280
5	Tarjetas PCIe 2.0 x8 Dual 10GbE compatibles con el equipo PN: 41615 (partida 2) 10Gbps y compatibles con Apple xServe 3,1	Pieza	3	\$3,720	\$11,160
SUBTOTAL					\$178,000.00
IVA					\$28,480.00
TOTAL					\$206,480.00

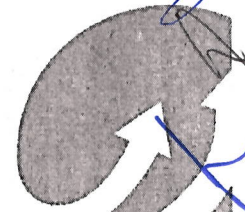
SE DEBERÁN SEÑALAR, EN SU CASO, LOS DESCUENTOS QUE CORRESPONDAN.
(IMPORTE CON LETRA)

- La cotización deberá considerar que todas las refacciones deberán ser instaladas y configuradas en los equipos mencionados.
- Se realizará un pago, en el periodo establecido y de conformidad con el visto bueno del personal responsable del área.
- La vigencia mínima de la cotización debe ser por 30 días naturales.
- No se otorgará ningún tipo de anticipo.
- Los precios ofertados deberán cotizarse en pesos y serán fijos hasta el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, conforme al artículo 44 de la LAASSP.

ATENTAMENTE


ROBERTO RODRIGUEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
ATICA TELECOM S DE RL DE CV

Pedido 2019-08

Pay
[Handwritten initials]
[Handwritten signature]


Pedido 2019-08

Anexo Técnico (4 hojas)